



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DEL FONDO DENOMINADO: "FONDO DE INVERSIÓN
SANTANDER SMALL CAP".

SANTIAGO, 21 JUL 2011

4 3 6

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS: 1) La solicitud de **Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**, ingresada el 30 de mayo y complementada por las de 20 de junio y de 11 de julio, todas de 2011, e informes emitidos.

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

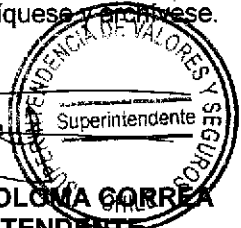
RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo denominado "**Fondo de Inversión Santander Small Cap**", administrado por la sociedad antes individualizada, que consisten en: modificar la política de inversiones del fondo, en materia de activos elegibles y la política de excesos de inversiones, aumentando el plazo para eliminar los excesos. Como consecuencia de dichos acuerdos, se reformó el reglamento interno en sus artículos 4, 8, y 12, y se eliminan el artículo 9 y los artículos primero y segundo transitorio, e incorpora uno nuevo transitorio. Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 20 de abril de 2011, en presencia del Notario de la ciudad de Santiago don Eduardo Diez Morello.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

3.- Cúmplase con el Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl